

Universidad Nacional Eórdoba

República Argentina

EXP-UNC: 12984/2008

CORDOBA, 2 0 NOV 2008

VISTO el viaje que realizó el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, el día 23 de Septiembre de 2008 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para gestionar la firma del Convenio AUGM (Asoc. Universidades Grupo Montevideo) y Banco Santander Río;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Disponer la liquidación de un (1) día de viático más pasajes vía aérea Córdoba – Buenos Aires – Córdoba, al Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, con partidas de RECURSOS PROPIOS – Fuente 12 de la Secretaría General, por el motivo de referencia, atento a la legislación vigente.

ARTICULO 2º. Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.cvg

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°. 3502